

COMITÉ DE BIOÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Por Ángela María Wilches Flórez Ph.D

Docente Titular

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Abril 29 de 2016



Centro de
INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CREACIÓN

Resolución de Rectoría 693 del 8 de Noviembre de 2012

Creación

Función

Integrantes: Director del CIDC,
4 profesores especialistas en distintas
áreas del conocimiento,
2 profesores con posgrado en Bioética



REGLAMENTO

Resolución 01 del 26 de Noviembre de 2013, se establece el reglamento interno del Comité de Bioética para la investigación de la UDFJC.



NATURALEZA

El Comité de Bioética para la Investigación, es un órgano **consultor y asesor** cuyo objeto principal es aprobar la integridad desde el punto de vista de la Bioética de los proyectos de investigación que se realizan en la Universidad, especialmente las que involucran estudios en humanos y con seres vivos ; la toma de muestras biológicas obtenidas de cualquier ser vivo; la información que se requiere para dichos estudios (encuestas, documentos, filmaciones, entrevistas, grupos focales, entre otros), y aquellos que puedan tener algún tipo de riesgo para los seres humanos, el ambiente, la sociedad y los investigadores que participan en dichas investigaciones.



ACIERTOS

- Creación del Comité
- Interdisciplinarietàad
- Compromiso

DIFICULTADES

- Conocimiento de la existencia del Comité al interior de la UDFJC.
- Actitud del investigador frente al Comité.
- Tiempo: seguimiento a los proyectos y otras actividades.
- Demora en designación de delegados.



PROYECCION

- Actividades para dar a conocer el Comité: material divulgativo, organización de evento interno.
- Capacitación en Bioética
- Revisión de normatividad

GRACIAS

amwilchesf@udistrital.edu.co



Centro de
INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS